

Bogotá D.C. 5 de diciembre 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 DE
DESCONGESTIÓN

El suscrito Inspector de Policía 7 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 5 de diciembre 2023, en el cual se ordena “*Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, **al tercer (3) día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial**, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

No.	PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA PRIMERA AUDIENCIA	HORA PRIMERA AUDIENCIA
231	PEREZ ABAD JEAN CARLOS	27788928	11-001-6-2020-106911	7/02/2024	1:45 p.m
232	DIAZ HERRERA ALDRIS YOAN	21101934	11-001-6-2020-107039	7/02/2024	2:00 p.m
233	REYES ECHENAGUCIS RICHARD EDUARDO	20174408	11-001-6-2020-107291	7/02/2024	2:15 p.m
234	CEGARRA MEDINA ROGELIO JESUS	19576630	11-001-6-2020-107413	7/02/2024	2:30 p.m
235	ALVARADO COLMENARES MAINER ANDRES	26458245	11-001-6-2020-107548	7/02/2024	2:45 p.m
236	TERAN BELLO LEONARDO ENRRIQUE	22649054	11-001-6-2020-107823	7/02/2024	3:00 p.m
237	ZERPA PULIDO CARLOS EDUARDO	17365192	11-001-6-2020-108052	7/02/2024	3:15 p.m
238	ALARCON MARTINEZ ANDRES EDUARDO	27555859	11-001-6-2020-108348	7/02/2024	3:30 p.m
239	LUGO MORA MANUEL EMILIO	20553538	11-001-6-2020-108498	7/02/2024	3:45 p.m
240	GOMEZ GUTIÉRREZ DANIEL ALEJANDRO	24328970	11-001-6-2020-108527	7/02/2024	4:00 p.m
241	REYES MENDOZA RUBEN MANUEL	25651667	11-001-6-2020-108626	7/02/2024	4:15 p.m

242	CARABAYO CEDEÑO ANTONIO JOSE	27788374	11-001-6-2020-109018	7/02/2024	4:30 p.m
243	YOVERA PEÑA JOSE SANTIAGO	27646792	11-001-6-2020-109046	7/02/2024	4:45 p.m
244	ARAUJO FUCULITTI JOSE GREGORIO	25618596	11-001-6-2020-109131	7/02/2024	5:00 p.m
245	BENITO QUINTERO JHONNATHAN JESUS	18285686	11-001-6-2020-109524	7/02/2024	5:15 p.m
246	GUASAMUCARO GONZÁLEZ ALEXY JOSE	19938427	11-001-6-2020-109746	7/02/2024	5:30 p.m
247	POLO SILVA ROGER DANIEL	24074614	11-001-6-2020-110227	7/02/2024	5:45 p.m
248	RAMIREZ DIEGO	25669256	11-001-6-2020-110410	7/02/2024	6:00 p.m
249	MALAVE MARTINEZ RONALDO RAFAEL	26109277	11-001-6-2020-110417	7/02/2024	6:15 p.m
250	SANTOS ROJAS ANGELO	30251606	11-001-6-2020-110797	7/02/2024	6:30 p.m
251	ROMERO GONZÁLEZ LUIS DANIEL	18199794	11-001-6-2020-110961	7/02/2024	6:45 p.m
252	MONTILLA RUIZ DENINSON	24181938	11-001-6-2020-111043	7/02/2024	7:00 p.m
253	LEON QUESADA JOSE LUIS	29815074	11-001-6-2020-111062	7/02/2024	7:15 p.m
254	PINTO HER6 EDGAR ALEXANDER	21135498	11-001-6-2020-111110	7/02/2024	7:30 p.m
255	CORDERO CORDERO GABRIEL JESUS	28555209	11-001-6-2020-111272	7/02/2024	7:45 p.m

CÍTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO



JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL
Inspector de Policía – Descongestión 7

Proyectó: Blanca Liliana Perilla Pinzón- Auxiliar Administrativo Inspección D-7.